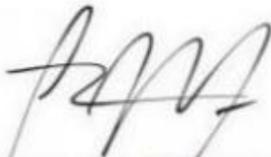


JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., Octubre veintinueve (29) de dos mil veinte

Radicación: Ejecutivo No. 2018 0187.  
Demandante: Banco Davivienda.  
Demandado: Soluciones servicio de apoyo y otro.

Se reconoce al abogado DIEGO ARMANDO BOLIVAR SERRATO como apoderado judicial de la parte demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO  
JUEZ

La anterior providencia se notificó en estado N° _____ Hoy _____
PEDRO RAMIREZ CASTAÑEDA Secretario